PLAN DE ORDENAMIENTO ZONAL RIOMAR

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

03. SUBSISTEMA VIAL URBANO: PERFILES VIALES

CONVENCIONES LEYENDA

- Área de planificación plan zonal
- Espacio Publico
- Limite Distrital
- Manzanas
- Vias principales

Tipo de perfil

- AVC
- V2
- V3
- V4
- V5

DECRETO No: _____ de 2017

FECHA:_____

FUENTE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA

- Secretaría de Planeación: 2017
- Gerencia de Gestión Catastral: 2017

OBSERVACIONES

- El área del POZ RIOMAR se encuentra dentro de la clasificación de Suelo Urbano. La información suministrada por fuera de los limites del plan zonal, es solo de referencia y no hacen parte del ordenamiento del área de planificación.

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Sistema de referencia: MAGNA - SIRGAS
Proyección: Transversa de Mercator
Elipsoide: GRS80
Datum: MAGNA ATL_BARRANQUILLA
Falso Este: 917.264,4
Falso Norte: 1.699.839,9
Latitud de Origen: 10,923183
Origen: Central
Factor de Escala: 1
Unidad lineal: Metros

ELABORÓ

Secretaria Distrital de Planeación

LOCALIZACIÓN

ÁREA METROPOLITANA

DISTRITO - LOCALIDADES

ESCALA DE IMPRESIÓN

1:7.500

MAPA N°

PLAN ZONAL RIOMAR

N-03